

APRUEBA PROTOCOLO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE GRADO MAGÍSTER EN HISTORIA.

Resolución Exenta FEH N° 0.300/2023

Arica, septiembre 01 de 2023.

Con esta fecha la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150 de diciembre 11 de 1981 del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8 todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.491/2020 de abril 26 de 2002 y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.263/2020, de abril 24 de 2020; Decreto TRA N° 335/13/2023, de mayo 02 de 2023; Decreto TRA N° 335/12/2022 de julio 12 de 2022 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, del 08 de octubre de 2020, que complementa Decreto Exento N°00.194/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.1295/2016, de diciembre 22 de 2016, promulga acuerdo N°1806 de la Junta Directiva y regulariza la creación del Programa Magíster en Historia y aprueba plan de estudios.

Que, el punto 6 del Artículo N° 5 del Decreto Exento N° 00.194/2020 de marzo 18 de 2020, faculta al decano para designar comisiones para dedicarse al estudio de materias académicas propias de la facultad.

Que, Decreto Exento N°00.174/2022, de marzo 15 de 2022, se Aprueba Reglamento de Programas de Postgrados de la Universidad de Tarapacá.

El mérito de lo acordado por el Comité Académico del Programa, según Acta N° 04/23, de marzo 20 de 2023.

El mérito de lo solicitado por Dr. Hugo Contreras Cruces, Director del Programa de Magíster en Historia, en carta Mg. Hist N° 05/2023, de julio 28 de 2023.

El mérito de la revisión y aprobación de la Dirección General de Postgrado junto a la Unidad de Registraduría, según lo informado por el Dr. Julio Labraña Vargas, Director(S) en carta DGDP N° 301/2023.

RESUELVO:

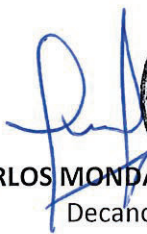

1. Apruébese **PROTOCOLO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE GRADO MAGÍSTER EN HISTORIA**, documento adjunto, compuesto de 04 (cuatro) hojas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad.

2. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese, y archívese
Por Orden del Rector.



XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria
Universidad de Tarapacá



CARLOS MONDACA ROJAS
Decano
Facultad de Educación y Humanidades

CMR/XRC/kfj.




05 SEP 2023



PROTOCOLO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE GRADO MAGÍSTER EN HISTORIA

La Tesis de Grado de Magíster en Historia es el trabajo que desarrolla un/a alumno/a bajo la tuición de un Director/a de Tesis perteneciente al Claustro del programa y que debe terminar en un documento escrito sobre algún tema de Historia que se incluya en algunas de las líneas de investigación declaradas por el Magíster. Esta deberá ser un trabajo individual de investigación histórica original y que represente un aporte al conocimiento de la disciplina.

La Tesis debe desarrollarse dentro del marco de una investigación científica, en base a la formulación de una hipótesis de trabajo cuya resolución permita iniciar al tesista en circuitos académicos e investigativos. Los problemas deben ser acotados y su resolución debe poseer proyección y generar escalamiento hacia temáticas más profundas a desarrollar en el futuro.

Este documento debe contener los siguientes elementos:

1. Portada (véase Anexo al final del documento).

En la portada debe incorporarse los siguientes elementos:

- Membrete de la Universidad y Unidad Académica (Facultad y Departamento o Escuela, según corresponda)
- Título (definido en el siguiente apartado)
- Grado al que opta
- Estudiante participante
- Nombre del Director/a de Tesis y/o Co-director/a
- Ciudad y año de publicación

2. Título.

Debe reflejar con toda claridad el tema a tratar. Los títulos de fantasía o que deriven de un extracto de texto, deben ir seguidos de un subtítulo pertinente a la temática presentada.

3. Dedicatoria y agradecimientos.

4. Índice.

5. Introducción.

En esta sección se deberá presentar el problema histórico o proceso que se investiga en la tesis, haciendo referencia a los puntos siguientes:

5.1. Propósito de la investigación.

5.2. Justificación.

Se deberá exponer cual es la originalidad científica de la investigación propuesta, así como su relevancia en la discusión histórica o historiográfica.

5.3. Hipótesis.

En esta sección se plantearán las hipótesis generales y específicas (si hubiera) que se pretenden demostrar en la tesis.

6. Desarrollo de la tesis.

Capítulo 1. Este capítulo deberá contener:

6.1. Marco teórico.

Se deben exponer y discutir los basamentos teóricos y metodológicos del problema histórico que se está investigando: ello se hará a través de una bibliografía seleccionada





que atienda a estos problemas y cuya selección es de responsabilidad del/de la autor/a de la tesis.

6.2. Estado de la cuestión.

Se deberán exponer y discutir de manera crítica los principales aportes y avances historiográficos del problema que se estudia. Esto se hará a través del uso de bibliografía tanto general como monográfica.

6.3. Metodología.

En esta sección se explicarán cuáles fueron y cómo se analizaron las fuentes de investigación utilizadas para la redacción de la tesis. Se sugiere hacer referencias generales a las fuentes, en la medida que estas se desplegarán en el cuerpo de la tesis y en la bibliografía.

Capítulo 2 en adelante:

En ellos (la tesis tendrá que contener al menos tres capítulos en total) se expondrá de manera monográfica el proceso histórico, los problemas y los sujetos reconstituidos y analizados en la tesis. Su redacción, así como la del resto de la tesis, deberá estar orientada por los parámetros de redacción de trabajos académicos originales, incorporando las respectivas citas y notas a pie de página cuando corresponda, resguardando en todo momento la autoría de las propuestas (propias o de otros autores) y evitando malas prácticas como el plagio y el autoplagio.

7. Conclusiones.

En ellas se expondrán las principales conclusiones de la tesis, haciendo referencia tanto al estado de la cuestión y a las hipótesis planteadas, como al proceso monográfico estudiado que permitió realizar la comprobación de lo planteado. Se sugiere que en las conclusiones se incorpore la posible extensión o profundización del problema en un trabajo futuro.

8. Bibliografía.

En esta sección se deberá referenciar la bibliografía y las fuentes utilizadas en la elaboración de la tesis. En ella sólo se hará mención a aquellas fuentes primarias, libros, artículos o capítulos de libro que fueron citados en la tesis. La misma se dividirá en:

8.1. Fuentes primarias.

8.2. Fuentes inéditas (incluye las fuentes orales).

8.3. Fuentes impresas (incluye la prensa).

8.4. Libros.

8.5. Capítulos de libro.

La forma en que se dispondrá la bibliografía se adecuará a la usada por Revista de Indias (ver link más abajo) con la sola diferencia que se deberá dividir la misma en los apartados planteados más arriba. En el caso de las fuentes primarias inéditas, en esta sección, solo se requerirán los datos generales de las mismas, es decir: Archivo o biblioteca de donde se extrajo; fondo, sección o subsección en la que se encuentra; número de volumen o legajo; número de pieza (si tuviere); cantidad de folios o páginas. Si fueren fuentes impresas se deben referenciar según los criterios de citación incluidos en la bibliografía.

8.6. Artículos en revistas académicas.

8.7. Otros recursos. Por ejemplo: sitios web, redes sociales u otros si correspondiera.

8.8. Consideraciones generales.





Extensión de la tesis: entre 75 y 125 páginas, incluyendo bibliografía (esta no debe sobrepasar más de un 10 % de la extensión del texto).

Márgenes: superior e izquierdo: 4 cms; Inferior y derecho: 3 cms.

Tamaño de hoja: Oficio.

Tipo y tamaño de letra: Arial 11 para el cuerpo del texto; Arial 9 para las notas a pie de página.

Cuerpo de la tesis: texto justificado y separado en interlineado 1/5. Notas a pie de página interlineado simple.

Citas en el cuerpo del texto: separadas del cuerpo principal arriba y abajo por 1 cm.; con sangría a la izquierda de 1 cm. y llamado a nota a pie de página al final de la cita.

Las citas a pie de página se harán conforme al modelo de la Revista de Indias (ver modelo en:

<https://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/about/submissions>)

EXAMEN DE GRADO

- El Examen de Grado es una sesión pública y solemne, en la cual el/la candidato/a al grado académico de Magíster en Historia hará una presentación oral del tema desarrollado en un lapso no mayor de 30 minutos a modo de defensa de tesis. En ella se podrá apoyar por medios computacionales, gráficos u otros.
- La exposición del/la candidato/a deberá hacerse cargo de los comentarios, críticas y preguntas contenidas en los informes de tesis presentados por cada integrante de la comisión evaluadora. Estos le serán hechos llegar al candidato con, al menos, 15 días corridos antes de la fecha de su examen de grado. Se sugiere hacer una muy breve exposición de la tesis, considerando que la comisión evaluadora ya ha leído la misma, para luego centrarse en responder a la comisión.
- Al término de la exposición del/de la candidato/a la Comisión Evaluadora procederá a realizar preguntas o comentarios relativos a la tesis a su exposición y si así se considera al texto de la tesis. En primera instancia intervendrán los profesores evaluadores internos y externos (si hubiera) en un orden acordado en el momento; luego lo hará el/la co-director/a de la tesis (si lo hubiera); la intervención final corresponderá al/la director/a de la tesis. El/la candidato/a, a su vez, responderá las preguntas o comentarios tras la intervención de cada miembro de la Comisión Evaluadora.
- Tras lo anterior se invitará al/la candidato/a y al público presente (si lo hubiera) a retirarse del lugar donde se realice el examen de grado, quedando sólo la Comisión Evaluadora en la sala. La Comisión Evaluadora decidirá la aprobación o no del examen y la nota del mismo. Luego de ello se llamará al/la candidato/a la sala de examen, donde se le comunicará el resultado de la evaluación por quien ejerza las funciones de ministro de fe.
- La nota que resultará de la evaluación de la Comisión corresponderá, en esta instancia y según plantea el reglamento del programa, al texto de la tesis y al examen de grado sin hacer diferenciación entre ambas actividades.





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

Facultad de Educación y Humanidades
Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas

(Título de la tesis)

Tesis para optar al grado académico de Magister en Historia

Autor (a):
Director (a) de tesis:
Co-director (a) de tesis: (si hubiera)

Arica, año

